



Municipio de  
**Atlacomulco**



Transformando  
**Atlacomulco**

Gobierno Municipal • 2025-2027

# Gaceta Municipal

ATLACOMULCO

**GACETA No.: 17 | VOLUMEN: 1 | AÑO: 1**

**FECHA: 15 DE JULIO DE 2025**

**PERIODO DE PUBLICACIÓN: JULIO DE 2025**





Municipio de  
**Atlacomulco**



“2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

**ACTA No. 33**

**XXI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

EN EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA JUEVES TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DE ACUERDO A LA LISTA DE ASISTENCIA, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2025-2027; L. EN D. NICOLÁS MARTÍNEZ ROMERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MTRA. EN D. HORTENSIA MARISOL CASTRO DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL; L. EN PEDAG. MANUEL FÉLIX GONZÁLEZ, PRIMER REGIDOR; L. EN PSIC. MAYRA ARMENTA CRUZ, SEGUNDA REGIDORA; MTRO. EN A. EBLEM ISRADE ROJAS, TERCER REGIDOR; LIC. EN E. DAMARY SANDOVAL CRUZ, CUARTA REGIDORA; MTRA. MARÍA GUADALUPE ORDÓÑEZ ESPINOZA, QUINTA REGIDORA; PROFRA. ALMA ROCIO CERNUDA HERNÁNDEZ, SEXTA REGIDORA; C. ARACELI MORALES OVANDO, SÉPTIMA REGIDORA, QUIENES SON ASISTIDOS POR EL MTRO. EN D.G. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FE PARA CELEBRAR LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIONES I, V Y 91 FRACCIÓN V.

## CONTENIDO

### ACUERDOS DE LA XXI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO..... 04

- SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA OBTENER LA PRESEA "LIC. ISIDRO FABELA ALFARO", 2025.
- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL HORARIO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL CON GIRO DE "RESTAURANTE-BAR" A FAVOR DEL C. GUSTAVO RAMÍREZ QUIROZ, UBICADO EN CALLE RAFAEL FAVILA No. 1, COLONIA CENTRO, ATLACOMULCO, MÉXICO, EL CUAL SERÁ A PARTIR DE LAS 19:00 HORAS.

### ACUERDOS DE LA X SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO..... 08

- SE AUTORIZA LLEVAR A CABO EL O LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ÚNICAMENTE A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO Y PUBLICAR EL RESUMEN DE CONVOCATORIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN ESTE ÚLTIMO COMO LO DISPONE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y UNA VEZ OBTENIDOS LOS REGISTROS A LOS USUARIOS PARA OPERAR EL SISTEMA DE LA PLATAFORMA, SE SUBIRÁN A DICHO SISTEMA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE VAYA GENERANDO.

### ACUERDOS DE LA XXII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO..... 10

- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN XXIV DEL BANDO MUNICIPAL 2025.
- SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A LA BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE (COMPROBIDES).
- SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA C. CINTHIA MARTIÑON SANDOVAL, COMO FACILITADORA DEL JUZGADO CÍVICO DEL SEGUNDO TURNO.
- SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA C. JESSICA HERNÁNDEZ FACUNDO. COMO FACILITADORA DEL JUZGADO CÍVICO DEL PRIMER TURNO.



Municipio de  
**Atlacomulco**



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

PM/SA/02815/07/2025

1.3

EL QUE SUSCRIBE MTR. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

----- C E R T I F I C A -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA REGISTRADA CON EL No. 33 DE LA XXI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA JUEVES TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. IV, A LA LETRA DICE: “SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**PMATLA/SA/00515/2025.-** SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA OBTENER LA PRESEA “LIC. ISIDRO FABELA ALFARO”, 2025, MISMA QUE SE INSERTARÁ INTEGRAMENTE EN EL PRESENTE ACUERDO:

**EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLACOMULCO 2025 - 2027 Y EL  
COMITÉ CONSULTIVO MUNICIPAL**

**CONVOCAN**

A todos los ciudadanos, Instituciones Culturales, Asociaciones Civiles, Sindicatos u Organizaciones del Municipio de Atlacomulco a registrar a sus candidatos para obtener la:

**PRESEA**

**“LIC. ISIDRO FABELA ALFARO”**

La cual tiene por objeto promover, estimular y reconocer las aportaciones al municipio de los ciudadanos que se han distinguido a nivel municipal, estatal, federal e internacional, bajo las siguientes:

**B A S E S**

**PRIMERA:** Los candidatos a obtener la “PRESEA LIC. ISIDRO FABELA ALFARO”, deberán ser personas físicas o morales, originarios o avecindados del municipio de Atlacomulco, y no haber recibido anteriormente la Presea.



Municipio de  
**Atlacomulco**



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

**SEGUNDA:** La inscripción de candidatos podrá realizarse a través de las opciones siguientes:

I.-En la dirección del correo electrónico: [secretaria.ayuntamiento@atlacomulco.gob.mx](mailto:secretaria.ayuntamiento@atlacomulco.gob.mx), deberán adjuntar los documentos referidos en la presente convocatoria, que se recibirán las 24 horas del día durante el periodo de inscripción.

II.- Acudir directamente a las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en el interior del Palacio Municipal de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas.

III.- El periodo de inscripción será del 4 al 14 de julio de 2025.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS.

1.- Acta de nacimiento y/o Acta Constitutiva en caso de personas morales (copia simple).

2.- Síntesis curricular, donde se exponga la trayectoria y acciones realizadas, anexando copia simple de reconocimientos obtenidos con proyección municipal, estatal, nacional o internacional.

**TERCERA:** Las modalidades de la Presea “LIC. ISIDRO FABELA ALFARO” son las siguientes:

1. TRADICIONES.
2. EDUCACIÓN.
3. DESARROLLO EMPRESARIAL.
4. CULTURA.
5. DEPORTE.
6. GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y MÉRITO AL SERVICIO PÚBLICO.
7. GESTIÓN SOCIAL.
8. SALUD.
9. PROYECTOS PRODUCTIVOS.
10. JUVENTUD
11. POST MORTEM

**CUARTA:** Los reconocimientos en las diferentes modalidades se otorgarán a personas físicas o morales por única ocasión.



Municipio de  
Atlacomulco



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

**QUINTA:** El Comité Consultivo Municipal; determinará a las personas físicas o morales que sean acreedoras a la Presea “LIC. ISIDRO FABELA ALFARO”, las cuales serán ratificadas en sesión de cabildo por la autoridad municipal.

**SEXTA:** Las preseas serán entregadas por las autoridades municipales de Atlacomulco y el Comité Consultivo Municipal, en la ceremonia solemne del 4 de agosto de 2025, con motivo del 201 Aniversario de la Fundación del Municipio.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO:** Si en alguna de las modalidades la propuesta no reúne los requisitos, la misma se declarará desierta.

**SEGUNDO:** Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Consultivo de Atlacomulco.

**PMATLA/SA/00516/2025.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, DÉ CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA PARA OBTENER LA PRESEA “LIC. ISIDRO FABELA ALFARO”, 2025.

**PMATLA/SA/00517/2025.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL”, ESTRADOS DE LA SECRETARÍA Y PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO,

**PMATLA/SA/00518/2025.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN”.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE  
MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente  
JEPM/nmd\*



Municipio de  
Atlacomulco



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

PM/SA/02816/07/2025

1.3

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

----- CERTIFICA -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA REGISTRADA CON EL No. 33 DE LA XXI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA JUEVES TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. V, A LA LETRA DICE: “SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**PMATLA/SA/00519/2025.-** SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL HORARIO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL CON GIRO DE “RESTAURANTE-BAR” A FAVOR DEL C. GUSTAVO RAMÍREZ QUIROZ, UBICADO EN CALLE RAFAEL FAVILA No. 1, COLONIA CENTRO, ATLACOMULCO, MÉXICO, EL CUAL SERÁ A PARTIR DE LAS 19:00 HORAS.

**PMATLA/SA/00520/2025.-** SE INSTRUYE A LA DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, REALICE LO CONDUCENTE.

**PMATLA/SA/00521/2025.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL”, PÁGINA WEB Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

**PMATLA/SA/00522/2025.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN”.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Municipio de Atlacomulco  
52025  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
**ATENTAMENTE**  
  
**MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente  
JEPM/nmd\*



“2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

**ACTA No. 34**

**X SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

EN EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA VIERNES CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DE ACUERDO A LA LISTA DE ASISTENCIA, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2025-2027; L. EN D. NICOLÁS MARTÍNEZ ROMERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MTRA. EN D. HORTENSIA MARISOL CASTRO DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL; L. EN PEDAG. MANUEL FÉLIX GONZÁLEZ, PRIMER REGIDOR; L. EN PSIC. MAYRA ARMENTA CRUZ, SEGUNDA REGIDORA; MTR. EN A. EBLEM ISRADE ROJAS, TERCER REGIDOR; LIC. EN E. DAMARY SANDOVAL CRUZ, CUARTA REGIDORA; MTRA. MARÍA GUADALUPE ORDÓÑEZ ESPINOZA, QUINTA REGIDORA; PROFRA. ALMA ROCIO CERNUDA HERNÁNDEZ, SEXTA REGIDORA; C. ARACELI MORALES OVANDO, SÉPTIMA REGIDORA, QUIENES SON ASISTIDOS POR EL CIUDADANO MTR. EN D.G. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FE PARA CELEBRAR LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIONES I, V Y 91 FRACCIÓN V.



Municipio de  
Atlacomulco



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

PM/SA/02817/06/2025

1.3

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

C E R T I F I C A -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDIFICIO, EXISTE UN ACTA REGISTRADA CON EL No. 34 DE LA X SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA VIERNES CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. IV, A LA LETRA DICE: “SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

**PMATLA/SA/00527/2025.-** SE AUTORIZA LLEVAR A CABO EL O LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ÚNICAMENTE A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO Y PUBLICAR EL RESUMEN DE CONVOCATORIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN ESTE ÚLTIMO COMO LO DISPONE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y UNA VEZ OBTENIDOS LOS REGISTROS A LOS USUARIOS PARA OPERAR EL SISTEMA DE LA PLATAFORMA, SE SUBIRÁN A DICHO SISTEMA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE VAYA GENERANDO.

**PMATLA/SA/00528/2025.-** SE AUTORIZA PARA QUE EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, APORTE LA CANTIDAD DE \$2'106,652.61 (DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 61/100 M.N.), PROVENIENTES DE RECURSOS PROPIOS, CON BASE AL ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚMERO 15-01/2025 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2025, RELATIVO AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

**PMATLA/SA/00529/2025.-** SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, REALICE LO CONDUCTENTE.

**PMATLA/SA/00530/2025.-** SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, REALICE LO CONDUCTENTE.

**PMATLA/SA/00531/2025.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

**PMATLA/SA/00532/2025.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN”.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Municipio de Atlacomulco  
2025  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
ATENTAMENTE  
MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente  
JEPM/nmd



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

PM/SA/02817/06/2025

1.3

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

C E R T I F I C A -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA REGISTRADA CON EL No. 34 DE LA X SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA VIERNES CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. IV, A LA LETRA DICE: “SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**PMATLA/SA/00527/2025.-** SE AUTORIZA LLEVAR A CABO EL O LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ÚNICAMENTE A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO Y PUBLICAR EL RESUMEN DE CONVOCATORIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN ESTE ÚLTIMO COMO LO DISPONE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y UNA VEZ OBTENIDOS LOS REGISTROS A LOS USUARIOS PARA OPERAR EL SISTEMA DE LA PLATAFORMA, SE SUBIRÁN A DICHO SISTEMA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE VAYA GENERANDO.

**PMATLA/SA/00528/2025.-** SE AUTORIZA PARA QUE EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, APORTE LA CANTIDAD DE \$2'106,652.61 (DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 61/100 M.N.), PROVENIENTES DE RECURSOS PROPIOS, CON BASE AL ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚMERO 15-01/2025 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2025, RELATIVO AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

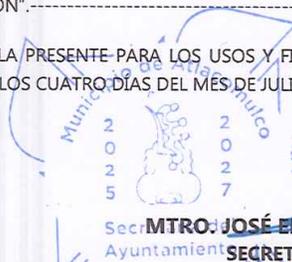
**PMATLA/SA/00529/2025.-** SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, REALICE LO CONDUCENTE.

**PMATLA/SA/00530/2025.-** SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, REALICE LO CONDUCENTE.

**PMATLA/SA/00531/2025.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

**PMATLA/SA/00532/2025.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN”.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.p. expediente  
JEPM/nmd



“2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

**ACTA No. 35**

**XXII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

EN EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA JUEVES DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DE ACUERDO A LA LISTA DE ASISTENCIA, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2025-2027; L. EN D. NICOLÁS MARTÍNEZ ROMERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MTRA. EN D. HORTENSIA MARISOL CASTRO DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL; L. EN PEDAG. MANUEL FÉLIX GONZÁLEZ, PRIMER REGIDOR; L. EN PSIC. MAYRA ARMENTA CRUZ, SEGUNDA REGIDORA; MTRO. EN A. EBLEM ISRADE ROJAS, TERCER REGIDOR; LIC. EN E. DAMARY SANDOVAL CRUZ, CUARTA REGIDORA; MTRA. MARÍA GUADALUPE ORDÓÑEZ ESPINOZA, QUINTA REGIDORA; PROFRA. ALMA ROCIO CERNUDA HERNÁNDEZ, SEXTA REGIDORA; C. ARACELI MORALES OVANDO, SÉPTIMA REGIDORA, QUIENES SON ASISTIDOS POR EL MTRO. EN D.G. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FE PARA CELEBRAR LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIONES I, V Y 91 FRACCIÓN V.



Municipio de  
Atlacomulco



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

PM/SA/02894/07/2025

1.3

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

C E R T I F I C A -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA REGISTRADA CON EL No. 35 DE LA XXII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA JUEVES DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. IV, A LA LETRA DICE: “SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**PMATLA/SA/00535/2025.-** SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN XXIV DEL BANDO MUNICIPAL 2025, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

**Artículo 72.** Para el cumplimiento de sus fines, el Ayuntamiento también contará con los siguientes órganos, los cuales se registrarán por las normas legales aplicables:

...

XXIV. Consejo Municipal de Desarrollo Urbano;

...

**PMATLA/SA/00536/2025.-** SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES REALICE LO CONDUCENTE.

**PMATLA/SA/00537/2025.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO,

**PMATLA/SA/00538/2025.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN”.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



**MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN**  
Ay SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente  
JEPM/nmd\*



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

PMATLA/02895/07/2025

1.3

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.

C E R T I F I C A

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA REGISTRADA CON EL NO. 35 DE LA XXII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA JUEVES DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. V, A LA LETRA DICE: “SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMATLA/SA/00539/2025.- SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A LA BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE (COMPROBIDES), COMO A CONTINUACIÓN SE MENCIONA:

|                    |   |
|--------------------|---|
| Presidenta         | Lic. Alma Delia Navarrete Soria           |
| Secretario Técnico | Ing. Rodolfo Moreno Cruz                  |
| Secretaria Adjunta | C. Araceli Morales Ovando                 |
| 1er. Vocal         | Lic. Gabriela Patricia Zúñiga Cárdenas    |
| 2do. Vocal         | Lic. Cristina Alexandra Santiago Figueroa |
| 3er. Vocal         | C. Filiberto Casio Ortiz                  |
| 4to. Vocal         | Lic. Arturo Correa González               |
| 5to. Vocal         | Ing. Emmanuel Narcizo Bothi               |

PMATLA/SA/0540/2025.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE ECOLOGÍA, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, REALICE LO CONDUCTENTE.

PMATLA/SA/00541/2025.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/00542/2025.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN”.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Municipio de  
Atlacomulco



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

PM/SA/02896/07/2025

1.3

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

----- C E R T I F I C A -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA REGISTRADA CON EL No. 35 DE LA XXII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA JUEVES DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. VI, A LA LETRA DICE: “SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**PMATLA/SA/00543/2025.-** SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA C. CINTHIA MARTIÑON SANDOVAL, COMO FACILITADORA DEL JUZGADO CÍVICO DEL SEGUNDO TURNO.

**PMATLA/SA/00544/2025.-** SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA C JESSICA HERNÁNDEZ FACUNDO. COMO FACILITADORA DEL JUZGADO CÍVICO DEL PRIMER TURNO.

**PMATLA/SA/00545/2025.-** CÍTESE EN ESTE SALÓN DE CABILDOS LA PRESENCIA DE LAS CIUDADANAS ANTES MENCIONADAS, PARA QUE LES SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY, POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y ASUMAN LAS FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO CONFERIDO, A PARTIR DE LA PRESENTE SESIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. NICOLÁS MARTÍNEZ ROMERO, REALIZA LA TOMA DE PROTESTA.

**CIUDADANAS:**

CINTHIA MARTIÑON SANDOVAL

Y

JESSICA HERNÁNDEZ FACUNDO

**USTEDES HAN SIDO NOMBRADAS POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO COMO FACILITADORAS DEL JUZGADO CÍVICO DEL SEGUNDO Y PRIMER TURNO RESPECTIVAMENTE**

**PREGUNTO A USTEDES:**



Municipio de  
Atlacomulco



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

“PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DE SU ENCARGO”.

SÍ PROTESTO

**SI NO LO HICIEREN ASÍ LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. NICOLÁS MARTÍNEZ ROMERO, HACE ENTREGA DE LOS NOMBRAMIENTOS CORRESPONDIENTES E INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL **REGISTRO DE LOS ACUERDOS**:

**PMATLA/SA/00546/2025.-** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE MEDIANTE CIRCULAR HAGA DEL CONOCIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS NOMBRAMIENTOS.

**PMATLA/SA/00547/2025.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

**PMATLA/SA/00548/2025.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN”-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Municipio de Atlacomulco  
ATENTAMENTE  
5 2025  
2025  
MITRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ MONDRAGÓN  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente  
JEPM/nmd\*



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.”

L. EN D. NICOLÁS MARTÍNEZ ROMERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MTRA. EN D. HORTENSIA MARISOL CASTRO DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL

L. EN PEDAG. MANUEL FÉLIX GONZÁLEZ, PRIMER REGIDOR

L. EN PSIC. MAYRA ARMENTA CRUZ, SEGUNDA REGIDORA

MTRO. EN A. EBLEM ISRADE ROJAS, TERCER REGIDOR

LIC. EN E. DAMARY SANDOVAL CRUZ, CUARTA REGIDORA

MTRA. MARÍA GUADALUPE ORDÓÑEZ ESPINOZA, QUINTA REGIDORA

PROFRA. ALMA ROCIO CERNUDA HERNÁNDEZ, SEXTA REGIDORA

C. ARACELI MORALES OVANDO, SÉPTIMA REGIDORA

MTRO. EN D.G. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

